

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—El Director General, P.D. (O.M. 11-07-2006; B.O.E. del 13), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

65.892/06. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Unión de Empresas Siderúrgicas» (Depósito número 347).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre Regulación del Derecho de Asociación Sindical («Boletín Oficial del Estado» del 4).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Pedro Palazón Frade mediante escrito y se ha tramitado con el número 116757-10547-116724.

La junta general extraordinaria celebrada el 18 de noviembre de 2005 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 23 y 30 de los estatutos de esta asociación.

El Acta de la junta aparece suscrita por D. Juan Manuel Álvarez Serrano, en calidad de secretario, con el visto bueno del presidente, D. Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—El Director General, P.D. (O.M. 11-07-2006; B.O.E. del 13), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

65.893/06. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Federación de Cines de España» (Depósito número 873).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada federación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre Regulación del Derecho de Asociación Sindical («Boletín Oficial del Estado» del 4).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D.^a Ángeles San Gabino Martínez mediante escrito de fecha 25 de octubre de 2006 y se ha tramitado con el número 119174-10741.

La Asamblea general ordinaria celebrada el 6 de junio de 2006 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 7 de los estatutos de esta asociación.

El Acta de la asamblea aparece suscrita por D. Camilo Tarrazón Rodon, en calidad de secretario con el visto bueno del presidente, D. Ricardo Evole Martín.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210.

Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—El Director General, P.D. (O.M. 11-07-2006; B.O.E. del 13), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

65.894/06. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación Española de Factoring» (Depósito número 4101).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Honorio Ruiz Cebrián mediante escrito de fecha 26 de octubre de 2006 y se ha tramitado con el número 120412-10816-120326.

La Asamblea celebrada el adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 5, 6 y 10 de los estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta aparece suscrita por don Honorio Ruiz Cebrián, en calidad de secretario general con el visto bueno del presidente, don Elías Soler Vives.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—El Director General, P. D. (Orden de 11-07-2006, B.O.E. de 13-07-2006), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

65.895/06. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Asociación Nacional de Consultores, Asesores, Mediadores, Intermediarios y Corredores de Crédito» (Depósito número 8503).

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por don Ángel Felipe Pérez Benito, don José Ignacio Bermejo Sánchez, don Jordi Mitjavila Furro, don Carlos Ortega Calderón, doña Beatriz Pérez Velasco y don Alberto Pérez Peláez, en calidad de promotores, fueron presentados por doña Mireia Monmeneu Pujol, mediante escrito de fecha 25 de octubre de 2006 y se han tramitado con el número 119205-10742-119097.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la Rambla Nova, número 95 de la localidad de Tarragona; su ámbito territorial es el nacional y el funcional es el establecido en el artículo 2 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral,

aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—El Director General, P. D. (Orden de 11-07-2006, B.O.E. de 13-07-2006), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

65.896/06. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Federación de Razas Autóctonas Españolas de Protección Especial» (Depósito número 8495).

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada federación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, fueron presentados por don José Ramón Justo Feijoo mediante escrito de fecha 18 de septiembre de 2006 y se han tramitado con el número de registro de entrada 106599-9532.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 4 de octubre la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 26 de octubre de 2006.

Se indica que el domicilio de la federación se encuentra en el Pazo de Fontefiz, Parroquia de Acella, Coles (Ourense); su ámbito territorial es nacional.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—El Director General, P.D. (O.M.: 11-07-2006, B.O.E.: 13-07-2006), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

65.897/06. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación Nacional de Empresas de Aguas de Bebida Envasadas» (Depósito número 1247).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por doña Irene Zafra, mediante escrito de fecha 24 de julio de 2006 y se ha tramitado con el número de registro de entrada 92855-7875-92692.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha de agosto la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 20 de octubre de 2006.

La Asamblea general ordinaria celebrada el 7 de junio de 2006 adoptó el acuerdo de modificar los artículos 4, 9, 10, 16 y 20 de los estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta aparece suscrita por doña Irene Zafra Moreno, en calidad de secretaria general.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral,